

# EL TRONO



# LA CONSTITUCION.

RELIGION.

PATRIA.

REY Y LIBERTAD.

DIRECTOR, EDITOR Y PROPIETARIO.—Don Fermin Gonzalo Moron, Diputado por Valencia.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID:

Por un mes. . . 10 rs.  
 Por un semestre. 50  
 Por un año. . . 100

EN PROVINCIAS:

Por un mes. . . 16  
 Por tres meses. . 44  
 Por seis meses. . 80  
 Por un año. . . 160

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID:

Redaccion, calle del Arco de Santa Maria, número 5, cuarto bajo; y Librerías de Menier, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Cuesta, calle Mayor.

EN PROVINCIAS:

Por libranzas sobre correos á favor del administrador principal D. Antonio Hompanera Enriquez, calle del Arco de Santa Maria, número 5, cuarto bajo.

Tirada de 25,000 ejemplares.

MADRID 2 DE MAYO.

DOS DE MAYO.

Jamás la imprenta española, mientras tenga conciencia de sus deberes, dejará de consagrar algun recuerdo, de derramar algunas flores sobre la tumba de los héroes del *Dos de Mayo*. Jamás el aniversario que señala este día podrá pasar indiferente á los ojos de los españoles, mientras haya en ellos agradecimiento y patriotismo, mientras sean dignos de llevar tal nombre.

No se hará impertinente, no se hará ocioso, no parecerá vulgar el intento de decir algo, aunque nada nuevo pueda decirse, mientras no se tome por impertinencia la gloria, mientras el patriotismo no parezca ocioso, mientras tales hechos como aquel, no lleguen á ser vulgares: que no lo serán nunca, porque no se sabe mas que de una nacion capaz de llevarlos á cabo, y aun en esa nacion misma es de dudar si tanto se haria dos veces.

El *Dos de Mayo*! Mientras mas atentamente se le mira, mas asombra por sus principios y por sus fines, por sus antecedentes y por sus consecuencias. La filosofía tiene en él mucho que aprender; la historia mucho que recordar y apuntar; mucho que encarecer y cantar la poesía.

¿Sabia antes de aquel hecho inmenso la filosofía como duermen la juventud de los pueblos y el poder del sentimiento, y la dignidad heroica del carácter debajo de la decrepitud de los gobiernos y de las formas sociales, debajo de la indiferencia y del fatalismo, debajo de la obediencia ciega del respeto supersticioso á la autoridad? ¿Sabia que hay pueblos y sociedades que parecen muertas y que guardan en el corazon un principio de vida mas poderoso y mas fecundo que el principio resplandeciente, pero casi desvanecido y evaporado ya, que preside en los pueblos y sociedades que van al frente del progreso humano? ¿Sabia todo lo que

tiene de mas grande la fé que el análisis, la creencia humilde que la razon soberbia? ¿Sabia todo lo que la tradicion y la historia valen en el espíritu del hombre, todas las flaquezas de la fuerza, toda la fuerza de la debilidad? No lo sabia por cierto; no estaban comprendidos ni explicados sucesos como ese en la crítica bufona de Bayle; ni en la nocion mezquina de las cosas humanas que tenia Voltaire; ni en la impiedad superficial de Volney ni en el espíritu mismo de Gibbon que lloró en los escombros de Roma el principio destructor del cristianismo, y no supo comprender lo que en él habia de regenerador, de conservador y vivificante. Fue una leccion que mas tarde la ha aprendido la ciencia; que no podrá hallar nunca mejor aplicacion y ejemplo que el *Dos de Mayo*.

La historia en mas bajas regiones y mas prácticas tiene que recordar tambien mucho; cómo se fundó la Monarquía con qué género de luchas y de esfuerzos, cómo llegó á su grandeza, con qué dogmatismo tan severo, con qué fé tan pura, con qué robustez de pensamiento y de accion; cómo decayó encubriendo en los harapos de la pobreza que la trajeran sus errores económicos, un corazon virgen y poderoso: ocultando en su obediencia ciega á Dios y á sus ministros y al Rey, que heredar de Dios y de sus padres, un espíritu invencible de resistencia contra todo lo que no fuese Dios ó no viniese de Dios, y de sus padres.

Pero sobre todo la poesia: la poesia tiene una deuda grande con el *Dos de Mayo*. La epopeya de aquel suceso no está hecha; y estamos seguros de que se hará. Cuando el tiempo haya puesto entre los hombres de entonces y los hombres de lo futuro bastante espacio para que se borren y desaparezcan de la vista los lunares de las personas, habrá cantores que hagan del asunto lo que Homero con los combates de Ilión, lo que Tasso con la conquista de la *Ciudad Santa*. No es menor asunto que aquellos el del *Dos de Mayo*, ni *Daiz* y *Velarde*, y los campeones de Bailen, Geroua y Zaragoza, son menores héroes que los que aquellas epopeyas sublimes hicieron inmortales.—A. CANOVAS DEL CASTILLO.

DEL BANDO APOSTOLICO EN ESPAÑA.

ARTICULO PRIMERO.

*Ex fructibus eorum cognoscetis eos.*

En la agitacion y torbellino de la politica militante, en la propension natural de nuestra especie á combatir y vivificar lo presente, ensalzando lo pasado, y en esta asombrosa facilidad que hay en España de olvidar la historia de los partidos y de sus jefes, hace algunos años que el bando apostólico se está despachando á su gusto, y va cobrando, *merced á su organizacion secreta*, tantas alas y bríos, que fuera hoy insigne tontería y lamentable imprevision no salirle al encuentro, y demostrar al país, por lo que ha sido y lo que pueda ser en adelante el bando apostólico, bando numeroso, que ni se arrepiente ni se enmienda jamás; que, tomando la máscara de la virtud y de la religion, conculca, pisa, envilece y desacredita, las mas santas doctrinas y las mas sanas ideas; bando, en fin, que lleva en su pasado y en su presente inoculado de tal modo el despotismo, la tiranía y la opresion de los demas, que en todos tiempos y épocas ha marcado su dominacion con escenas de proscripción y de sangre.

Pero, antes de emprender esta ruta asaz escabrosa, y no poco espuesta á ataques *secretos, subterráneos y de mala ley*, consideramos imperiosísimo deber hacer algunas aclaraciones. Es la primera descripción exacta, que lejos de perjudicar al bando apostólico, á la religion ni al clero, es nuestra intima, profunda y evidentísima conviccion, y ésto igualmente de todas las personas sensatas y verdaderamente cristianas, que nada conviene mas á los intereses de la religion y del clero, que *emanciparse completamente de una vez del férreo yugo*, que á veces le ha impuesto el partido apostólico. Es la segunda declaración, que mas aun que un objeto político nos proponemos en este trabajo, un objetoreligioso; persuadidos, como nos hallamos, de que si nada hay mas grande, mas sublime, ni mas consolador que la práctica de la verdadera religion, nada tampoco es mas repugnante, detestable y funesto que la hipocresía, las supersticiones y la severidad inquisitorial, que ha ocultado muchas veces vicios feisimos y criminales no leves. Que no tome, pues, el clero á mala parte nuestros articulos, pues ellos

se dirigen á arrancar máscaras, y á que el pueblo, conociendo á los indignos, respete y ame mas á los dignos, sabios y virtuosos ministros del altar, que son el consuelo y la bendición de los pueblos, y los cuales han hallado siempre y hallarán en el autor de este articulo, un admirador sincero, y un defensor entusiasta, como lo tiene demostrado en toda su carrera pública.

El bando apostólico empezó á mostrarse con este nombre, y á hacer sentir su funesta y sangrienta dominacion en 1814, y especialmente en 1824 y 1827, épocas de triste y dolorosísima memoria para la España; épocas que hubieramos deseado no tener hoy necesidad de recordar, y que recordamos y juzgamos rápida y someramente, porque así lo contemplamos preciso por consideraciones gravísimas en los presentes dias.

Empero, si bien es cierto que hasta 1814 no se ha conocido en España el bando apostólico, con el nombre y con la *organizacion secreta y misteriosa* que ha tenido desde este período, el bando apostólico es de antiquísima data en la historia de España. Confundiendo desde muy remotos tiempos los intereses terrenales con los religiosos; abusando de la ignorancia de la plebe; explotando la piedad de monarcas débiles, le vemos representado en el arcediano de Ecija con los espantosos saqueos y matanzas de juderías y judíos, bajo Enrique III, que con tan singular ardimiento se opuso á sus desmanes; les observamos bajo Torquemada y Lucero de infausta memoria celebrar sangrientos autos de fé; seguimos su horrenda y espantosa historia en las persecuciones de Nebrija, de Fr. Luis de Leon, de Carranza y Mariana; le vimos, por último, apoderarse del gobierno, bajo Felipe III, y consumir la desapiadada espulsion de los moriscos, y conocemos su funesta traza en los reinados de Felipe IV y Carlos II, estinguendo toda la vitalidad intelectual y política de esta gran nacion, llenando la Península de conventos, cofradías, y hermandades religiosas, y conduciéndonos paso á paso, hasta el degradante é ignominioso espectáculo, que la patria del Cid y de Guzman el Bueno, de Gonzalo de Córdoba y don Juan de Austria, dió bajo Carlos II y durante la vergonzosa dominacion del jesuita Nithard.

Inaugurada una nueva dinastía, la dinastía de

FOLLETIN.

LOS REYES CATOLICOS,

COMEDIA EN CINCO ACTOS Y DIEZ CUADROS.

ACTO SEGUNDO.

CUADRO PRIMERO.

UN UJER.—Señora, el letrado Montalvo.

LA REINA.—Que entre. (Entra.) Bien venido seas, Montalvo. Conociendo tu pericia en las leyes, te he llamado para encargarte un trabajo importante. Sabes que las leyes de mis reinos son muchas, varias y contradictorias. Por una parte tenemos el Fuero Juzgo que se observa en Leon, en Toledo, en Córdoba y en algunas ciudades; por otra el Fuero Real, que se sigue en la audiencia de mi corte; por otra el Ordenamiento de Alcalá, que es el código de mas general observancia; por otra las Partidas, á que sois tan aficionados los letrados, y por otra los diversos fueros de mis ciudades, entre los cuales sobresalen los de Soria, Molina, Cáceres y Guenca. Tengo la intencion de que se forme un solo código; pero entre tanto deseo que te ocupes sin levantar mano en recoger y compilar las ordenanzas mas recientes, y especialmente las dadas en mi reinado.

ALONSO DE MONTALVO.—Está bien, señora, y procuraré corresponder á la confianza de V. M.

LA REINA.—Adios Montalvo.

(Entra Fr. Hernando de Talavera y se va Montalvo.)

Entrad y sentaos, mi buen confesor Fr. Hernando de

Talavera. Ya sabéis que os aprecio tanto como merecen vuestro talento, virtud y bondad. Pero observo que estais triste.

FR. HERNANDO DE TALAVERA.—Confesaré á S. A. que no estoy contento. SS. AA. han instituido el tribunal del Santo Oficio, y yo no he aprobado la dureza de sus leyes y edictos. Ahora el inquisidor general Torquemada está empeñado en la espulsion de los judíos, y se me dice que VV. AA. están en acordarla. Con la santa libertad que me dan mi carácter y que me recomienda mi conciencia, debo decir á S. A. que desaprucho y considero altamente perjudicial la espulsion de los judíos, si es que en ella se piensa. Yo no quiero examinar esta cuestion bajo el aspecto de los bienes temporales; eso pertenece á V. A.; pero como religioso, señora, y como eclesiástico, soy de opinion, que antes de espulsar á los judíos, debe intentarse su conversion. Los concilios toledanos apuraron todo el rigor de las leyes divinas y humanas contra los judíos, y á pesar de la sabiduría de sus cánones, la espulsion de los judíos en tiempo del rey Egica es para mí el borron de aquella época. Y ciertamente que esta medida no fue seguida de muy buenos resultados. Pocos años pasaron desde la espulsion hasta la desgraciada jornada de Guadalete, y los judíos, señora, ayudaron bastante á los moros en la conquista de España.

LA REINA.—Ya sabe Fr. Hernando de Talavera, que como mujer y como reina, repugnan á mi corazon todos los actos de crueldad. El rey Fernando, preocupado su mente de graves pensamientos para el honor de nuestra corona, se inclina algo á la espulsion por evitar disturbios en su reino; pero yo, sin oponerme abiertamente todavía, he manifestado mi repugnancia.

FR. HERNANDO.—Señora, disturbios ha habido en Castilla por los judíos; pero no son los judíos, son los cristianos los que los han promovido. Los judíos fueron po-

derosos durante la monarquía goda: se pegaron á los moros en la época de su pujanza, y pasaron á los dominios de Castilla cuando empezó á eclipsarse la estrella de la media luna. Los judíos han sido los médicos de vuestros antecesores, los arrendadores y recolectores de sus pechos y los comerciantes de sus reinos. Hoy son numerosos y ricos en Castilla, y muchas familias nobles están enlazadas con judíos. Mucho se habla de sus usuras; pero no pudiendo ni queriendo, por la inseguridad en que están, arraigar y ficar en Castilla no pueden vivir de otro modo, y con usura prestan tambien los cristianos. Vuestros antepasados protegieron mucho á los judíos, accedieron á todas las peticiones de cortes contra los mismos, pero dejaron en la mas completa inobservancia estas leyes. Hasta ahora no se ha pensado mas que en robar las juderías y maltratar á los judíos, y me parece que seria obra mas meritoria y cristiana, tratarlos con dulzura y procurar de buena fé su conversion.

LA REINA.—Sois, Fr. Hernando, un varon ejemplar en virtudes y un modelo de bondad. Vuestras palabras son para mí mas gratas que las de Torquemada, que no sabe hablar mas que de rigor y de crueldad. Dice este [que los judíos se befan públicamente de nuestra religion y escupan en sus casas y sinagogas al Crucificado].

FR. HERNANDO.—Señora, los judíos pueden estar desesperados con la crueldad de los cristianos; pero no crea V. A. en tales cuentos. Antes de estinguir el orden de los Templarios, se hizo á estos la misma acusacion. El objeto era apoderarse de sus bienes, y para ello era necesario inventar falsedades. Señora, he dicho á V. A. mi opinion, y con vuestro permiso me retiro.

LA REINA.—Adios, Fr. Hernando; tendré presentes tus sentos consejos, y hasta mañana. (Se va.)

UN UJER.—Señora, el Rey.

FERNANDO V. (Después de abrazar á la Reina.)—Vengo, Isabel, de mis dominios. El secreto de la espulsion ha transpirado y hay alguna agitacion. El Pro-Canciller y el conde de Puñonrostro me han hablado con altivez en favor de los judíos, y aun se me ha ofrecido una gruesa suma por suspender esta medida, pero es preciso acordarla al instante.

LA REINA.—¿Lo has pensado bien, Fernando? Varones tan santos como mi confesor, la consideran perjudicial bajo el aspecto religioso y temporal, y yo estoy inclinada en favor de los judíos.

EL REY.—No es posible, Isabel. No es la cuestion religiosa la que guía mi determinacion. Son gravísimas razones de estado y la paz de mis dominios. Pienso conquistar el reino de Nápoles, que perteneció á mis antepasados, para ello necesito que en mis dominios haya paz, y tener disponibles todas mis fuerzas. Los clérigos y el pueblo han dado contra los judíos, y si no los echamos nosotros, las juderías serán robadas, los judíos asesinados, y todos los dias habrá alborotos: yo no tengo fuerzas para oponerme á este torrente, y un castigo ejemplar de mis súbditos nos haria impopulares en Castilla. Pero ¡adios Isabel, voy á dar mis órdenes para instituir los Consejos de Castilla, de Hacienda y de Aragon, y vuelvo al instante. (Se va.)

UN UJER.—El Inquisidor general.

EL INQUISIDOR. (Con un Crucifijo en la mano.)—Señora, vengo alarmado. Nuevas funestas circulan por todas partes. Vuestro esposo habia ya convenido conmigo en la espulsion de los judíos, y ahora se dice que por las instancias y sumas que ofrecieron los aragoneses, suspende esta medida, en la cual se cifra la pureza de la fé y la salvacion de vuestra alma. Judas vendió á Jesucristo por treinta dineros, y Fernando V quiere vender la Religion por unas cuantas libras jaquesas.

Borbon, en 1700, el partido apostólico se opuso con tenaz empeño al espíritu reformador de Felipe V, persiguió á Macanaz y á la viva y espiritual princesa de los Ursinos, y obligó al ilustre y valeroso nieto de Luis XIV á romper con la corte de Roma, amenazar á esta, y á espulsar sus delegados; como, con ánimo resuelto y viril entereza, lo habían practicado Fernando V, Carlos I y Felipe II; es decir, los mas insignes reyes de la corona de Castilla, y los monarcas á cuya piedad y celo religioso ha debido tantos y tan renombrados triunfos el catolicismo romano.

Alguna tregua en tan empeñada lucha del partido nacional y de la corona con el apostólico, se observó bajo Fernando VI, en cuyo reinado, tras largas, difíciles y muchas veces interrumpidas negociaciones, se celebró el concordato con la Santa Sede; pero bajo el reinado de Carlos III, volvieron los apostólicos á la lucha, con tal ardimiento y tan incansable perseverancia, que la religiosidad de este pio monarca se vió obligada á echar una rprimenda pública en pleno consejo al obispo de Cuenca, Carvajal y Lancaster, y á espulsar revolucionariamente á la Compañía de Jesús, la cual fue en esta ocasion victima de una especie de secreta conjuración, promovida por el marqués de Pombal y el duque de Choiseul.

No aprobaré yo, especialmente en la forma, todas las medidas que varones tan eminentes como Roda, Campomanes y Floridablanca, impulsaron ó ejecutaron contra el apostolicismo, pero este periodo quedará siempre en nuestra historia, no solo como irrefragable documento de la intolerancia y fanatismo del tal bando, sino como insigne monumento de sabiduría política.

Entonces quedó definitivamente quebrantado el poderío de la Inquisición, y en aquellos memorables y gloriosos dias de la monarquía española, quedó tambien definitivamente fijada esa alta doctrina conocida con el nombre de regalías de la Corona, que, empezando con San Fernando, creció bajo Sancho el Bravo y Enrique III, fué defendida con espantable firmeza por el Rey católico, sostenida con gran habilidad y valor por Carlos V y Felipe II, y asegurada y arraigada por el talento de nuestros célebres escritores Salcedo y Salgado, y por los Pimentales y Chumaceros. Bajo Carlos III, el clero y la Iglesia española tuvieron el honor y la dicha de contar en su seno prelatos tan ilustres por su virtud y saber como Távira, Mayoral, Fabian y Fuero, y, sobre todo, el insigne obispo de Sigüenza Diaz Guerra, cuya memoria será imperecedera é inmortal, interin se respete la religion mas pura y acendrada, unida al saber mas vasto y al patriotismo mas eminente.

En la ligera y poco edificante corte de María Luisa y del príncipe de la Paz, rompióse, y rompióse de nuevo muy seriamente, con el partido apostólico, y exhumáronse las doctrinas condenadas del Sínodo de Pistoia, el juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma, la repetida espulsion de nuncios de S. S., el saco de Roma y la prision del Papa bajo Carlos I, así como la célebre carta de Fernando V al virey de Nápoles, en que, entre otras cosas leves, le dijo: «¿Es porque non enforcaisteis al cursor del Papa?... Ellos al Papa, y vos á la capa.» Aplacóse, al fin, la tormenta; Urquijo fué sacrificado, y el bando apostólico tuvo en el artero y cortesano ministro Caballero, el Calomarde de aquellos vergonzosos dias.

Así, pegando tumbos y vuelcos, una vez cayendo y otra levantándose, cogió al bando apostólico la célebre y memoranda guerra de la independencia. Negar á este partido servicios, y servicios eminentes prestados en tan gloriosos dias, sería separarme de la línea de verídico y severo cronista

que me he propuesto seguir. Pero, defendiendo el trono y la religion, no abandonó aquel jamás sus intereses. Cogiendo por su cuenta, y dominando al obispo de Orense, varon por demás bueno y pio, con su apoyo y el de los Ostolazas, forman en las Cortes de Cádiz un partido servil, que los liberales de garrote solian hacer callar con demostraciones muy significativas de las tribunas. Trabajo, y trabajo no pequeño, costó hacer declarar en 1815 que la Inquisición era incompatible con la Constitución de 1812.

La Inquisición es la verdadera y genuina representación del bando apostólico. Desde este dia, pues, empenóse una lucha á muerte entre el partido liberal y la bandera apostólica, y ya verán los lectores de LA CONSTITUCION que de cosas tan estupendas y edificantes realizó ella en 1814, 1824 y 1833, tarea que desempeñaremos en el número de mañana.—FERMIN GONZALO MORON.

PORVENIR DE ESPAÑA.—CONTINGENCIAS DE UNA GUERRA EUROPEA.

ARTICULO I.

Todo es hoy agitacion é inquietud en los estados de Europa, y si el deseo general de la paz, la preponderancia y ligazon de los intereses mercantiles, y el amor á los gozes materiales y al dinero, han suspendido hasta ahora un conflicto general, el conflicto tiene que venir, y bueno es que la España esté preparada para él, y que mis compatriotas sepan y conozcan bien cuáles son los actuales recursos de su patria, cuáles sus grandes medios de defensa y ataque, cuál debe ser su política, y cuál puede ser su porvenir. Con este objeto emprendemos hoy la publicacion de una serie de artículos, ya que nuestro viaje por Francia é Inglaterra y nuestras relaciones con hombres políticos de gran importancia de ambos paises, juntamente con nuestros estudios pasados y presentes, nos facilitan desempeñar una tarea que consideramos de gran importancia y utilidad para el engrandecimiento y honor de nuestra patria, objeto favorito de nuestras no interrumpidas investigaciones y de nuestros continuados estudios.

A poco que se examine lo pasado, y se medite sobre lo presente, se echa de ver que la Europa está próxima á uno de aquellos conflictos generales, que cambian las dinastías y gobiernos é imprimen nueva direccion y nuevas tendencias á la marcha de los pueblos.

La paz general de la Europa descansaba en la esfera de la legalidad y del derecho sobre el tratado de Viena de 1815, que consignó la prepotencia de la Rusia, del Austria y de la Inglaterra como estados, y el triunfo del principio monárquico sobre las tendencias progresivas y revolucionarias del mundo presente. ¿Y qué es hoy el tratado de Viena? Un documento diplomático que todas las naciones citan é invocan en favor de sus encontradas pretensiones, que ninguna respeta, que todas han violado mas de una vez. Y los estados violadores, los estados que mas desearadamente han proclamado como una cosa pasada y como veneranda antigüedad el tratado de Viena, son el Austria, la Prusia, la Rusia; es decir, los estados mas interesados en su mantenimiento, y los gobiernos que con fuerzas militares imponentes han creído que tienen el derecho de regir la Europa á su placer, que en todas partes comprimen el patriotismo y la nacionalidad, y escudados con los escosos de la anarquía sostienen que los pueblos deben ser regidos á sablazos. ¿Qué se ha hecho preguntaremos nosotros á los despotas del Norte, de la República de Cracovia? ¿Qué cuenta habeis dado de la antigua Dieta de la Confederación Germánica? ¿Qué caso habeis hecho de las repetidas protestas

de Francia é Inglaterra contra la nueva organización federal que intentais reconstituir desde 1818, y que jamás acertais á establecer? El Austria y la Prusia, ¿se han podido entender todavia sobre la inteligencia del tratado de Viena? ¿Se han podido poner de acuerdo sobre la union aduanera de Alemania? ¿Qué hay, pues, al presente en todo el Norte de Europa? Soberanos sin principios, sin ideas fijas, sin política constante, hoy liberales, mañana despóticos. ayer populares, hoy tiranos.

Una sola excepcion hacemos, y es, en favor del emperador de las Rusias. La grande, la verdadera política, no hay que buscarla en Inglaterra, donde lord Palmerston embrollándolo todo, buscando el ruido y la camorra, corriendo tras todas las pequeñas y miserables intrigas, adoptando en fin una política italiana y deshonrosa, acaba de coronar su larga carrera, dejando á su pais sin un aliado y un amigo; no hay que buscar repetimos la verdadera diplomacia en la Gran-Bretaña. Pasaron los tiempos de Canning, de Pitt y de lord Castlereag. La verdadera diplomacia está en San Petersburgo; allí, en ese imperio medio europeo y medio asiático, un gran monarca activo, bravo, sagaz, infatigable, tiene el hilo de los destinos de la Europa, sigue sus movimientos con atencion suma, espía los secretos de todas las cortes, conoce perfectamente sus medios y recursos, y se dispone como Bremo á echar en la balanza de Europa su espada y su poder. Nosotros no participamos de los temores de algunos estadistas respecto á la Rusia, nosotros creemos poco sólidas sus fuerzas, nosotros condenamos la política del emperador desde nuestro punto de vista, como él desde el suyo condenará la nuestra, pero nosotros hacemos y haremos justicia al sucesor de Alejandro, es un gran rey y un gran príncipe. Si de la esfera de la legalidad y del derecho pasamos á examinar el estado interior de los pueblos: ¿Qué vemos, qué observamos? Por todas partes la agitacion, el descontento, la compresion militar, los escosos de la demagogia, la descarada tiranía de los príncipes y reyes. ¿Cómo estan la Francia, la Italia, el Austria, la Alemania, la Inglaterra? Respondan por nosotros sus presidentes, sus reyes, sus emperadores, sus periódicos, sus generales, sus hombres políticos. Nada hay fijo, estable, definitivo: la política, es la política del azar, de las circunstancias, de las impresiones, del momento. El enfermo se mueve, cambia todos los dias de postura, diversos médicos le visitan, curanderos le proponen remedios, el enfermo está mal, cada dia peor.

En Francia Luis Napoleon con sagacidad, con energía, con actividad, acaba de obtener una victoria importante contra talentos notables, y contra la moderna é insolente *jacquerie* del siglo XIX. Siete millones y medio de votos contra una minoría despreciable, han dicho que Napoleon debe ser presidente diez años, le han aclamado verdaderamente emperador. Por eso desde *Notre Dame de Paris*, Luis Napoleon se ha instalado en las Tullerías; pero el hijo del antiguo rey de Holanda no debe hacerse ilusiones sobre su porvenir: para asegurar su dominación es necesario que demuestre en el mando las cualidades guerreras de su tío y la prudencia de Luis Felipe, que dé á la Francia sus fronteras naturales, la gloria en el exterior y en el interior la libertad y el orden, empresa difícilísima, sobrehumana, que casi raya en lo imposible: de otro modo antes de cuatro años, el prudente y magnánimo conde de Chambord será para nosotros el rey aclamado de la Francia, y Luis Napoleon no habrá hecho otra cosa que allanar el camino.

Y si pasamos el canal de la Mancha, y tocamos con aquella nacion de la cual con tanta oportunidad dijo el gran Julio César: *Diviso orbe britanno*. ¿Qué hay en este país que al extranjero parece tan fuerte é imponente? Por todas partes observamos

los síntomas de una descomposicion del Estado. El partido Tory no tiene mas fuerza que la tradicion, y los intereses de los señores y arrendatarios agrícolas, agrupados hoy en torno de la bandera proteccionista: el partido Wigh está completamente desacreditado y disuelto: desde 1846 domina en Inglaterra, y durante este periodo la poblacion de Irlanda ha disminuido próximamente en tres millones: muchas tierras estan sin cultivo, los propietarios y colonos se quejan amargamente, el *income-tax* se hace cada dia mas insoportable para las pequeñas fortunas, por todas partes se promueven asociaciones; asociaciones para la defensa de la industria, asociaciones para la defensa del protestantismo, asociaciones para una reforma electoral que reprima la vergonzosa corrupción é inmoralidad de los electores, asociaciones para mejorar la absurda y tiránica legislación de aduanas, asociaciones para obtener una gran reforma en la monstruosa y complicada organización judicial de Inglaterra. Y en tanto el ministerio wigh va cayendo á pedazos, y mientras los periódicos brillan á porfia en la mas estúpida intolerancia contra los católicos y la corte de Roma, lord Jhon Russell reniega de su carta al obispo de Durham, busca el apoyo de hombres moderados y tolerantes, y los católicos se presentan cada dia mas fuertes é imponentes en Irlanda, en Inglaterra, en todas partes.

Si repasamos el canal de la Mancha, y de la Francia cruzamos los Alpes, y nos posamos en la Italia, ¡qué espectáculo tan desolador! En todas partes este pueblo de artistas, de sábios y de héroes, está comprimido por la brutal fuerza del sable: en Nápoles, en Roma, en Milan, en Venecia: por todos lados castillos, plazas, cañones, bayonetas, y una tiranía insufrible y absurda. Solo en el Piamonte y en Saboya hay una libertad racional, pero todavia comprimida por la atmósfera que rodea á la corte de Turin.

Si desde las bellas playas de la Italia pasamos el Rhin, y nos detenemos en Alemania, ¡qué confusión! ¡qué desorden! La Alemania, el país clásico de la literatura y de los sábios, es hoy una verdadera torre de Babel; todos hablan, todos piden, todos exigen, nadie se entiende. Los reyes é innumerables príncipes de estos paises, conocen la necesidad de una libertad moderada; pero no bien conceden una constitucion y abren unas cortes, cuando en seguida anulan la primera y cierran las segundas. De la libertad al despotismo, del régimen constitucional al estado de sitio, que es hoy el sistema dominante en el norte de Europa. La Alemania tiene que resolver dos problemas. La unidad nacional por medio de una organización federal vigorosa, y el régimen constitucional en cada estado: pero cada dia se aleja mas esta perspectiva. Los pequeños estados son satélites que giran al redor de los planetas Prusia y Austria: todos los dias surgen rencillas, disensiones y disgustos; y todo es pequeño y miserable en esta lucha. El Austria se inclina hoy á la Inglaterra, la Prusia busca el apoyo de la Rusia. En tanto los ejércitos son numerosos, los tributos insoportables, la tiranía absurda, el descontento grande, y todo indica que el volcan empieza á agitar las entrañas de la tierra, que la lava se forma y que el dia del estallido y del conflicto no está lejos.

Casa de locos de Kensington, Londres 3 de enero de 1852.—FERMIN GONZALO MORO.

A continuacion insertamos los importantísimos documentos que contiene la *Gaceta* de ayer.

Ya nos iremos ocupando de sus diferentes disposiciones.

Exposicion á S. M.

Señora: Recorriendo vuestros conserjeros responsables la escala de los diversos puntos de controversia que han servido de base ó de pretexto á la exacerbación de las

LA REINA.—Podeis retiraros, Inquisidor: todo es falso. (Se va.)

FERNANDO V.—¿Y qué me dices, Isabel?

LA REINA.—Soy sola. No puedo contra tantos. Haced lo que querais.

CUADRO SEGUNDO.

El teatro representa un campamento. Se ve Granada y la ciudad de Sta. Fé. En lointananza se descubren un camino y unas piedras, y sobre una de ellas la inscripción siguiente: El último suspiro del moro. Hay una mesa en que se hallan comiendo Gonzalo de Córdoba, el conde de Tendilla, Alonso Quintanilla y Hernán Pérez del Pulgar. Se ven por todas partes soldados y mugeres. Hay una magnífica tienda de campaña, donde están los reyes.

GONZALO DE CORDOBA.—Los moros no han podido luchar con las armas cristianas. La capitulación está hecha. Acabó para siempre en España el imperio de la media luna.

EL CONDE DE TENDILLA.—Gracias á vuestro valor y potente diestra, Gonzalo de Córdoba. Acabais de acreditar en esta campaña que sois el primer caballero de la corte de España.

GONZALO DE CORDOBA.—Siempre los valientes como vos fueron corteses y generosos. Conde de Tendilla, habeis hecho en este sitio, por lo menos, tanto como yo, y sois mas feliz que yo, puesto que os ama la duquesa de Moya, la primera y mas bella dama de la reina Isabel. Creed, conde, que si yo fuese amado de una dama tan hermosa, sería capaz de arrancar á los Turco-manos el Santo Sepulcro.

HERNAN PEREZ DEL PULGAR.—Bravos y galantes estais, caballeros, pero yo os confieso que en este momento

no pienso mas que en la conquista de Granada, y en escribir la crónica de los reyes Católicos, que son los primeros y mas grandes reyes de España.

ALONSO DE QUINTANILLA.—Teneis razon, Hernán Pérez del Pulgar. Fernando é Isabel son muy grandes, y no sé á qual de los dos dar la preferencia. La reina es muy bella, muy gentil, muy animosa para todo: ella ha construido esta ciudad de Sta. Fé, y ofreció no dejar el campamento hasta conquistar Granada. El rey es una lanza tan fuerte como la de Achiles, y tiene además una sagacidad con la cual vence todos los obstáculos y se burla de sus enemigos. Pocos años hace que reina, y ya veis como estaba y como está Castilla. Todo era antes confusion, desorden, y ahora hay paz y tranquilidad. Los nobles se levantaban todos los dias contra sus reyes y ahora se contemplan muy dichosos con servir en su mesa y palacio. España estaba llena de bandidos, y gracias á mi Santa Hermandad, los bandidos han desaparecido.

GONZALO DE CORDOBA.—Mucho debe á vuestro celo y á vuestro valor la corona de Castilla, Alonso de Quintanilla, pero el rey os favorece con su privanza.

ALONSO DE QUINTANILLA.—Y vos sois el caballero distinguido por la reina Isabel, y tanto y tan señalado es vuestro favor que á no ser la virtud de la reina tan pura como la de los ángeles, podría haber murmuraciones en la corte.

GONZALO DE CORDOBA.—Habeis dicho bien. La virtud de la reina es la de la muger fuerte del Evangelio, y yo me precio de conocer su corazón. Hay en los caracteres nobles como el de la reina Isabel un amor purísimo y celestial á todo lo que es bueno, grande y santo, no es el amor terrenal y profano que siente una muger por un caballero: es el amor, que proviene de una alma grande, que se arrebatá siempre por la gloria, por todo

lo que es noble, magnífico, magestuoso: es aquella simpatía que hay y habrá siempre entre los corazones buenos, entre las almas elevadas, entre los caracteres grandiosos. Yo no merezco ni tengo el favor que suponeis con la reina, pero estad seguros, caballeros, que la fiel esposa de Fernando V distinguirá y amará á todos los buenos caballeros de su corte.

(Aparecen de repente la reina y la duquesa de Moya.)

LA REINA.—Continuad, galante caballero. Mucho os debe la reina Isabel. He oido vuestras últimas palabras, y sois Gonzalo de Córdoba, muy bueno y muy generoso con vuestra reina. Muy grande es tu valor, pero es todavia mayor tu cortesania y tu bondad.

GONZALO DE CORDOBA.—Señora, no merezco los elogios que la infinita bondad de S. A. me prodiga, pero confieso que reinas como V. A. producen y producirán siempre nobles y esforzados caballeros.

LA REINA.—Como Gonzalo de Córdoba.

GONZALO DE CORDOBA.—No presumo tanto, pero espero con la ayuda de Dios y del tiempo no ser el último soldado de mis reyes. Pero perdonad, bella duquesa de Moya, que no os haya saludado. El conde de Tendilla y yo deciamos antes que la primera dama de la reina era la mas bella de Castilla, y que sería muy dichoso el amante que lograra interesar su corazón. ¿No es verdad, conde de Tendilla?

EL CONDE.—Decis bien, Gonzalo de Córdoba. La duquesa de Moya es el brillante sol que resplandece en la corte de la hermosa reina Isabel.

LA REINA.—Galantes estais, caballeros. Pero se acerca el momento de recibir las llaves de Granada de Boabdil el Chico, y la reina y el rey van á montar á caballo, Gonzalo de Córdoba.

GONZALO DE CORDOBA.—Señores, á tomar nuestros alazanes. Yo corro por mi bravo morcillo.

(Los caballeros montan y aparecen á poco acompañando á los reyes.)

EL REY.—Señores, como Alonso XI despues de la famosa batalla del Salado, he hincado mi rodilla ante Dios á acabar la conquista de Granada. Dios ha concedido á mi esposa y á mí la singular gloria de acabar una empresa, que en las montañas de Asturias y Sobrarbe empezaron Pelayo é Inigo Arista con unos cuantos montañeses. Ocho siglos ha durado el combate, unos reyes han sucedido á otros, unos caballeros á otros caballeros, y jamás han faltado el valor ni el esfuerzo. Gonzalo de Córdoba, conde de Tendilla, Quintanilla, Hernán Pérez del Pulgar, caballeros todos, que nos habeis servido con tanta lealtad y esfuerzo, hemos concluido la jornada en nuestra casa. Muy pronto nuestros tercios irán á pelear en el reino de Nápoles.

GONZALO DE CORDOBA (y todos sacando sus espadas).—¡Os learemos, pelearemos.

LA REINA.—Señores, se acerca Boabdil el Chico. ¿Qué joven y qué desgraciado! ¿Que Dios le conceda en adelante mayor fortuna!

(Viene Boabdil con algunos caballeros moros y se apea y se arroja. Los reyes se apean y la reina Isabel le levanta.)

BOABDIL.—Señores y muy altos y poderosos reyes de Castilla: aqui estan las llaves de Granada. Esta ciudad y reino os entregamos, que así lo quiere Alá, y esperamos que usareis de clemencia y generosidad despues de la victoria.

(El conde de Tendilla toma las llaves, y este y Gonzalo de Córdoba acompañan un poco á Boabdil el Chico y vuelven.)

LA REINA.—Señores, á Granada. (Todos repiten.) A Granada, á Granada.

pasiones políticas que se proponen calmar, y mirando sobre todo desde la altura en que los ha colocado la augusta confianza de V. M. al porvenir y al engrandecimiento futuro del país, han llegado á la gravísima cuestión de los caminos de hierro, una de las mas importantes y trascendentales que hoy pudieran agitarse en el Estado.

La nación lo ha comprendido así, y cuantos ministros han tenido la honra de aconsejar á V. M. en estos últimos ocho años, se han apresurado á prestar en cuanto sus medios alcanzaban un homenaje de atención y respeto al mas portentoso caso de los descubrimientos del siglo.

El Gobierno de V. M., tutor nato de todos los intereses sociales, no podía permanecer indiferente en vista de semejante situación, cuyo resultado, si no se previese de pronto remedio, pudiera ser el descrédito y tal vez la ruina para muchos años de este efecísimo medio de adelanto.

Fundado en estas consideraciones vuestro Consejo de ministros, y declarando solemnemente que al elevarlas al soberano conocimiento de V. M. no intenta desconocer y menos alterar ni menoscabar ninguno de los derechos adquiridos á la sombra de la legislación vigente, ni aun prejulgar siquiera cuales sean estos, tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha hecho presentes mi Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por el mismo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se remitirán al Consejo Real todos los expedientes de ferro-carriles que radican hoy en el Ministerio de Fomento.

Real decreto.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Valencia al que lo ha sido de la de Alicante don Ramon de Campomar.

Reales decretos.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Eugenio Sartorius, que lo es cesante de la de Almería.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que hace del cargo de consejero real en clase de ordinario, quedando altamente satisfecha, del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea en la dirección general de contribuciones indirectas y arbitrios una plaza de subdirector con el carácter de jefe de administración de segunda clase.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M.

Señora: Hacer menos gravosa para el porvenir la carga que al Tesoro ha de imponer la consolidación definitiva de la deuda diferida, fue el principal objeto que el gobierno de V. M. se propuso al adoptar, por real decreto de 1.º de octubre último, el pensamiento de la conversión voluntaria de dicha deuda en títulos del 3 por 100 á los tipos y por la cantidad que se fijara en cada semestre.

Laudables eran sin duda las miras del Gobierno sobre este punto, é innegables serían también las ventajas de semejante operación, si el Tesoro contase con ingresos de tal manera abundantes que le permitieran comprar un alivio remoto á costa de sacrificios del momento.

Consecuencia de esta situación fué el arreglo de la deuda, verdadera transacción entre los derechos de los acreedores y la posibilidad de la Nación de hacer frente á sus obligaciones. Aceptado el arreglo, y convertido en una ley que V. M. se dignó sancionar, nada contribuirá tan eficazmente á la consolidación del crédito como la firme y decidida voluntad de cumplir estrictamente sus preceptos.

El Ministro que suscribe, así como cree que la nación se halla obligada á hacer todo género de sacrificios para cumplir con sus compromisos y robustecer su crédito, juzga también que para no dañar á ese mismo crédito y para evitar hasta el mas remoto peligro, debe pro-

ceder con suma cautela y no echar sobre sus hombros nuevas obligaciones sino á medida que se aumenten los medios de satisfacerlas.

Hay, después de haberse practicado el citado real decreto de 1.º de octubre y abierto la conversión correspondiente al semestre que venció en fin de marzo último, se halla el gobierno en el caso de continuar la operación por lo respectivo al semestre corriente; mas para ello sin embargo de la convicción en que está, como queda indicado, de que los medios actuales del tesoro no permiten aceptar las obligaciones procedentes de la deuda diferida mas que en la proporción y tiempo que ha determinado la ley de 1.º de agosto de 1851, y en el límite de los créditos que consignan los presupuestos generales del estado tiene además el inconveniente que le opone el deber de cumplir estricta y fielmente aquella ley.

Acordada la conversión con la cláusula de dar cuenta á las Cortes, y no habiendo llegado todavía á recaer su sanción, el ministerio actual considera oportuna la suspensión de esta medida dejándola á la decisión de los cuerpos colegisladores.

De lo expuesto se deduce: 1.º Que no conviene gravar al tesoro para procurar un alivio remoto.

2.º Que estando fijados en una ley los derechos de los acreedores y determinada la escala de los intereses de la deuda diferida; no puede alterarse aquella ley sino por medio de otra.

En consecuencia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de abril de 1853.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

Real decreto.

Atendiendo á lo que me ha expuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en mandar que cese la conversión de la deuda diferida en consolidada al 3 por 100, acordada por mi real decreto de 1.º de octubre último.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Reales decretos.

Vengo en nombrar director general de contabilidad de la Hacienda pública á don Manuel Garcia Barzanallana, subdirector primero que ha sido de la de aduanas y aranceles.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Vengo en nombrar director general de rentas estancadas á don Manuel Moreno Lopez, diputado á Cortes, y ministro residente que ha sido en los Países-Bajos.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Exposicion á S. M.

Señora: Al crear por virtud de real decreto de 18 de febrero último la dirección general de contribuciones indirectas y arbitrios, se estableció con un personal mas reducido que el que tuvo la antigua hasta que se incorporaron sus ramos á la de aduanas y aranceles, y comparativamente muy inferior tambien al de las demas direcciones, partiendo del supuesto de que continuarían los visitadores de distrito de Hacienda pública, creados por real decreto de 1.º de febrero de 1851, y por no transpirar el crédito concedido en el presupuesto vigente para gastos de la administración central y provincial.

La continuación de los visitadores permitía que fuera compatible el desempeño puntual y desahogo del servicio en la dirección con un solo subdirector, jefe de administración de tercera clase; pero la supresion de las visitas y la devoción á los subdirectores de las funciones que les fueron señaladas en la real instrucción de 23 de mayo de 1845, verificadas por real decreto de 22 del corriente mes, hacen que sea, no solo conveniente sino indispensable crear una plaza de subdirector primero con el carácter de jefe de administración de segunda clase, si no se ha de correr el riesgo de que en casos dados carezca aquella oficina de jefes á quienes encomendar el importante servicio de las visitas de inspección á las provincias, y de quienes tomar consejo para el acertado despacho de los negocios graves y de entidad en que entienda.

En tal concepto, Señora, el que suscribe propuso á V. M. en 22 del actual la baja de 62,000 rs. en los artículos 9.º y 5.º, capítulos 1.º y 7.º, seccion undécima del presupuesto corriente, la cual tuvo á bien aprobar V. M. por real decreto de la misma fecha; de manera que con el crédito sobrante que resultó se pueda realizar la creación de la nueva plaza de subdirector dentro de los límites legales, y quedando todavía un ahorro de 27,000 reales á beneficio del Tesoro.

Fundado en las consideraciones espuestas, el ministro de Hacienda que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea en la dirección general de contribuciones indirectas y arbitrios una plaza de subdirector con el carácter de jefe de administración de segunda clase.

Art. 2.º El gasto que este aumento ocasiona se cubrirá con parte de la baja hecha por real decreto de 22 del actual en los artículos 9.º y 5.º, capítulos 1.º y 7.º de la seccion undécima del presupuesto vigente.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Reales decretos.

Vengo en nombrar jefe de administración de segunda clase y subdirector primero de la dirección general de contribuciones indirectas y arbitrios á D. José Farinas, gobernador que ha sido de provincia.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, y accediendo á los deseos de D. Francisco Vigil de Quiñones, jefe de administración de primera clase y de la comision de estadística de esta provincia, vengo en concederle su jubilación con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Vengo en nombrar jefe de la comision de estadística de la provincia de Madrid, á don Ramon Sardina, visitador general de hacienda pública cesante.

Dado en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Real órden.

La reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el real decreto siguiente:

(Se insertó en la Gaceta del 29 de abril.) De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, debiendo advertirle que aun cuando el gobierno de S. M. se halla firmemente persuadido de que la participación dada á los empleados en los aumentos que puedan tener las rentas de productos eventuales, de ninguna manera debe redundar en perjuicio de los contribuyentes, toda vez que si alguno pudiera haber existido del mismo modo siempre mediante la obligación en que están los empleados de hacer efectivos los derechos que á la Hacienda corresponden por las leyes vigentes; sin embargo, es la voluntad de S. M. prevenga á V. S., para que lo haga entender á los agentes de la recaudación, que al menor exceso ó á la mas pequeña infracción que en cualquier sentido cometan, seguirá inmediatamente el mas severo castigo, segun ya tenia manifestado á V. S. en real órden y carta particular de 18 del corriente que reproduzco de nuevo.

Al dictar el mencionado decreto, S. M. se ha propuesto no aumentar las cargas que pesen ya sobre los pueblos, sino el impedir los abusos por medio de una mútua y esquisita vigilancia, igualando de esta suerte al que paga con puntualidad lo que la ley exige con el que trate de eludirla por medios ilícitos: no se ha propuesto aumentar las contribuciones, sino hacer que con el tiempo aliviar á los contribuyentes, reformando en cuanto sea posible los impuestos que en mayor ó menor escala pueden oponerse al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Penetrado V. S. de las verdaderas miras de S. M., espero que inculcará en el ánimo de sus subordinados la necesidad en que están de atenderse á lo que previenen las leyes y reglamentos, cumpliendo con firmeza, pero sin exageración, todas sus disposiciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid veinte y cuatro de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Bermudez de Castro.—Señor gobernador de la provincia de....

CORREO ESTRANJERO.

Aunque en la correspondencia estrangera notamos, que las noticias son contestes en cuanto á haber desaparecido en estos momentos el temor de un rompimiento en la Turquía, por las exigencias de la Rusia, nosotros nos inclinamos á creer, que ni la moderacion que hoy se despliegue, ni la habilidad y pericia de los agentes diplomáticos, serán jamás bastantes á impedir al coloso del Norte, llenar la misión que parece le está encomendada por la Providencia, de civilizar una gran parte del Asia.

El equilibrio continental podrá sufrir, lo confesamos, un desnivel, cuyas consecuencias no nos es dado calcular; pero sobre todas las combinaciones humanas, están los destinos de las naciones, y cada una va llenando en el curso de los tiempos el lugar señalado en la eternidad.

En los demas estados, se advierten esas expansiones y represiones, que revelan el malestar, pero si los gobiernos cortos de vista no se anticipan á satisfacer ciertas necesidades de la época, hijas de lo que aprende la humanidad en su camino, vendrán encima sucesos, que hubieran podido evitarse, si el talento de los que rigen los destinos de un país, unido hubiera á la codicia de la conservación la inflexible y natural exigencia del progreso.

Es cuanto por hoy podemos decir á nuestros lectores sobre las flamantes peripecias de puertos ajenos. Jamás esterilidad semejante ha afligido á la política.

CORREO NACIONAL.

El correo de provincias que acabamos de recibir, no contiene nada digno de fijar la atencion de una manera ni muy importante, ni muy lisongera.

Han aparecido algunos bandidos en la provincia de Jaen, otros cuantos en Cataluña, y se ha cometido un robo á mano armada en el camino de Valencia. Continúan viniendo nuevos y dolorosos detalles sobre la miseria de Galicia, en donde temen fundadamente el nuevo azote de una epidemia general, si no se acude pronto á la aplicación de cuantos recursos se han granjeado hasta ahora en bien y consuelo de aquellos infortunados moradores. Creemos con efecto, que nada es tan fácil como la realización de semejante temor, que la autoridad debe alejar á todo coste, no omitiendo uno solo de cuantos medios le sugiera su capacidad y su celo.

Ocupanse los catalanes, como de costumbre, en el panteamiento y prosecucion de sus locales mejoras, y singularmente en la construcción del ferrocarril del Norte para el que se trabaja sin tregua ni descanso.

Tambien en Linares, Badajoz y Zamora, se escita y crece mas cada día el espíritu público vivamente aficionado á los resultados mineros, que parecen halagar siempre toda imaginación osada y emprendedora.

Los cambios generales de temperatura en casi todo el litoral de España, han producido, como era consiguiente, males sin cuento; tanto á las personas como á sus intereses todos, principalmente agrícolas, tan sujetos y ligados á esta clase de incertidumbres.

Nada mas podemos añadir por hoy que de notar sea.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer confirma la noticia de los nombramientos que anunciamos en nuestro número primero, y ademas publica los siguientes. Para el gobierno de la provincia de Salamanca, á don Eugenio Sartorius. Para la dirección general de contabilidad, á don Manuel Garcia Barzanallana. Para la dirección general de rentas estancadas, á don Manuel Moreno Lopez. Para la administración de segunda clase y subdirección primera de la dirección general de contribuciones indirectas y arbitrios,

á don José Farinas; y para la gefatura de la comision de estadística de la provincia de Madrid, á don Ramon Sardina. Asimismo se le ha concedido jubilación á don Francisco Vigil de Quiñones, jefe de administración de primera clase.

—Hé aquí el programa de la funcion cívica y religiosa con que se ha de celebrar el día de hoy la memoria de los mártires de nuestra independencia. La funcion se verificará segun costumbre en la real iglesia de San Isidro y campo de la Lealtad, y se anunciará por un clamor general de campanas.

A las tres de la tarde una seccion de artillería colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

2.º El día dos de mayo al toque de diana romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos consecutivos, y seguirá disparando uno cada media hora hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Lealtad.

Desde las cinco de la mañana hasta las doce, se dirán misas en el monumento erigido en honor de las víctimas. En todas las parroquias de esta capital se celebrará misa cantada con vigilia, en sufragio de las mismas.

A las nueve se reunirán con el ayuntamiento en las salas consistoriales, todos los convidados que hayan correspondido á su invitación, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el órden siguiente:

Abrirá la marcha un piqueto de caballería; seguirán los pobres del Hospicio y San Bernardino, los niños del colegio de los Desamparados y los del de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del dos de mayo, los señores gefes y oficiales del ejército y armada, los maceros del ayuntamiento, la corporacion municipal con los altos funcionarios y demas convidados, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al Excmo. señor capitán general, y á su izquierda al excelentísimo señor director general de artillería; y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de granaderos de los cuerpos de la guarnicion, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad Rodrigo, Plaza de la Constitución; arco de Toledo, calle de este nombre, hasta la real iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de pontifical. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el presidente don Juan Gallego; y terminadas las exequias, volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo órden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Plaza de la Constitución, calles de Girona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en que se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento y se dirigirá al Campo de la Lealtad, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso; y concluido, se retirará el cabildo á la iglesia de San Fernin.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitán general con mando en gefe que fallece en plaza. En seguida desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas.

—Eu las inmediaciones de Aranjuez se prepara una gran cabería á que debe asistir S. M. el rey.

—La dirección general de correos ha publicado en la Gaceta de ayer la siguiente disposicion:

Desde esta fecha, y durante el tiempo que permanezca S. M. en el Real sitio de Aranjuez, se establece una conducción mas entre Madrid y dicho Real sitio, quedando organizado el servicio de correos con dos expediciones diarias, tanto de ida como de vuelta, á las horas siguientes:

De Madrid á Aranjuez. 1.ª expedicion.—Saldrá á las once de la mañana. 2.ª..... á las seis de la tarde.

De Aranjuez á Madrid. 1.ª expedicion.—Saldrá á las seis de la mañana. 2.ª..... á las dos de la tarde.

Se recibirán las cartas con media hora de anticipacion á la salida de los correos.

Madrid 1.º de mayo de 1853.—El director, Agustín Esteban Collantes.

El servicio de primavera del ferro-carril de Aranjuez se verifica en la actualidad, del modo siguiente:

A las 7 y 30 minutos de la mañana sale de Madrid el tren de escala.

A las 9 de id., estaciona en Pinto y Ciempozuelos. A las 11 de id., estaciona en Valdemoro. A las 4 de la tarde, id. en Pinto, Valdemoro y Ciempozuelos.

A las 6 y 30 minutos de id., tren de escala. A las 8 y 45 minutos de la noche, estaciona en Valdemoro.

Salida de Aranjuez. A las 6 de la mañana, tren de escala.

A las 9 y 30 minutos de id., estaciona en Ciempozuelos y Pinto. A las 2 de la tarde, estaciona en Ciempozuelos Valdemoro, Pinto y Gatafe.

A las 6 y 15 minutos de id., tren de escala. A las 7 de id., estaciona en Ciempozuelos y Pinto. A las 8 y 30 minutos de la noche estaciona en Valdemoro.

Notas. El tren de las 4 de la tarde, especialmente destinado á las personas que hayan de pasar al real sitio despues del despacho de sus negocios, saldrá de Madrid en los días festivos á las 12 y 12 y estacionará en Pinto.

El despacho de mercancías se cierra en todas las estaciones con media hora de anticipación á la salida de cada tren; el de encargos y equipajes, con la de quince minutos, y el de billetes de viajeros con la de cinco minutos.

Las personas que deseen tomar compartimientos reservados, lo avisarán con media hora de anticipación al jefe de estacion de salida; cada compartimiento de coche de 1.ª clase, tiene ocho asientos; diez los de 2.ª, y veinticuatro los de 3.ª.

Una casa inglesa ha adquirido la propiedad de una considerable extension de terreno en las inmediaciones de la fuente Castellana, con objeto de plantar un establecimiento que comenzará á funcionar luego que lleguen las aguas del Lozoya.

Con objeto de evitar los robos que son consiguientes, parece que estos últimos días se han hecho efectivos algunas multas contra los vecinos de las casas cuyos portales se encuentran de noche abiertos y sin luz.

—El inspector general de la Guardia civil, en 29 del corriente, ha remitido al ministerio de la Gobernación el resumen de las capturas conseguidas por la fuerza del cuerpo de su mando en todo el mes de marzo último, y del que aparece haberse aprehendido 393 ladrones, 60 reos prófugos, 40 desertores, 13 contrabandistas, 444 autores de varios delitos, 178 de faltas leves, formando un total de 2722 personas capturadas.

El mismo inspector, en 18 del actual, tambien participa á este ministerio la prison de tres criminales, autores de un robo verificado en la iglesia parroquial de Castel, y que es debida al sargento segundo D. Joaquín María Lastra, comandante del puesto establecido en la ciudad de Huescar, y á la fuerza de su mando.

—La direccion del cuerpo de estado mayor del ejército y plazas, publica la real orden que la autoriza para que pueda convocar á los exámenes de ingreso en la escuela especial, y verifica la convocatoria mencionada.

—Hemos oido asegurar que la comision de policía urbana se ocupa en la formacion de un plano para las afueras de Madrid á que deberán sujetarse todas las construcciones que en adelante se emprendan. Esta medida, á llevarse á cabo, seria altamente conveniente.

—Parece que el día 6 es el señalado para las corridas de caballos que honrarán con su asistencia SS. MM. el Rey y la Reina.

—La nueva calle de la Audiencia está intransitable, y segun dice un periódico, una cuadrilla de mozalbetes ha colocado sus reales en aquella, donde principian por el juego de las chapas y concluyen por una pedrea general.

—La cochinita esportada por los puertos de Santa Cruz de Tenerife durante el año de 1852, ofrece el estado siguiente:

<b>Santa Cruz de Tenerife.</b>	
A la Península. . . . .	214,174 627,130
Al extranjero. . . . .	412,956
<b>Puerto de la Cruz.</b>	
Al extranjero. . . . .	4,470
Libras. . . . .	628,600

A las 628,600 libras, total del anterior estado, hay que añadir 35,522, que segun *El Porvenir de Canarias*, han sido esportadas directamente de la isla de Canaria durante dicho periodo, á la Península y al extranjero; cuyas dos partidas forman la suma de 664,122 libras.

—Las cartas que hemos recibido de Santander nos hablan de las obras públicas que se llevan á cabo en aquella capital, y de la que últimamente se proyecta. La obra en proyecto es la de un nuevo muelle, que sirva de abrigo á las lanchas pescadoras y á otros buques de mayor porte. Las que estan en construccion son una linda y elegante fuente pública de hierro de Volueta y el trozo de camino vecinal de primer órden llamado de la Costa.

—Con el título de *Eco de Andalucía* va á publicarse en Sevilla un nuevo periódico de ciencias é intereses materiales.

—La próxima feria de Córdoba promete estar muy concurrida. Ya van llegando á aquella capital parte de las remontas.

—Los trabajos del ferrocarril de Ciudad-Real continúan con actividad. En el corto tiempo transcurrido se han ejecutado las obras de esplanación. De cinco á seis mil hombres se han ocupado en la totalidad de la linea de modo que el 15 del pasado estaba ya abierta la caja del camino, y aunque sin perfeccionar, establecidas las pendientes en longitud de unas nueve leguas. Si bien el terreno es en lo general favorable al establecimiento de esta via, hay, sin embargo, trabajos considerables de escavacion y terraplen ya concluidos.

Este progreso en las obras, los recursos efectivos de que dispone la empresa, y la acertada marcha en la direccion, inspiran confianza en ver realizadas las últimas disposiciones del gobierno dirigidas á que para el año próximo, esté en explotacion la parte de esta linea desde Socuéllamos á Manzanares, con lo que obtendrán no pocas ventajas las poblaciones de la Mancha, y se logrará el importante beneficio de proporcionar al movimiento de Andalucía, una estension de ferrocarril desde Manzanares hasta Madrid.

—El movimiento general de importacion de algodón en Francia y en Inglaterra, durante el último año de 52, ha sido el siguiente:

Han entrado en Francia en 1852 460,598 bales de algodón, que unidas al sobrante del año anterior, han establecido sobre las diferentes plazas una provision de 493,290. El consumo de la fabricacion se ha elevado á 463,172 bales, quedando un excedente de 30,118 bales.

En esta cifra de importaciones, figuran los Estados Unidos por 393,273 bales, El Brasil por 5,002. El Egipto por 38,588 y los otros países por 22,735. En Inglaterra se ha introducido la cantidad de 2,357,326 bales, procediendo de los Estados Unidos 1,789,800, 444,460 del Brasil, 185,490 de Egipto y 237,445 de otros países. Estos 2,357,325 bales, juntas á 494,600 resultado del sobrante en 31 de diciembre de 1851, han establecido en los mercados ingleses una provision de 2,851,925 bales, sobre las cuales 2,194,405 han pasado al consumo, dejando un excedente de 657,520.

Por lo que precede, se ve, que durante el año 1852 la Francia y la Inglaterra solamente, han introducido 2,817,923 bales de algodón, y han consumido 2,657,577.

La Francia ha tenido un aumento de importacion sobre el año 1851 de 102,969 bales y de 86,09 en el consumo. Sobre el año 1850 un aumento en la importacion de 86,268 y de 96,242 en el consumo.

En Inglaterra, el aumento de la importacion sobre el año 1851 es de 452,760 bales, y el del consumo de 263,620. Sobre el año 1850 importacion 609,225, consumo 446,305.

Si se comparan estos resultados inmensos al estado de cosas antiguo, se nota un desenvolvimiento que sobrepasa todas las previsiones que pudieran hacerse hace 60 años sobre el porvenir de la industria algodonera.

En 1789 la produccion de algodón en los Estados Unidos, era de 4,000,000 de libras de peso. En 1834 de 460,000,000, y en 1852 de 600 próximamente. La produccion total del globo en las mismas épocas, presenta las diferencias siguientes: en 1789, 490,000,000 de libras: en 1834, 900,000,000: en 1852 ha pasado de mil millones.

Todas estas cifras son otras tantas pruebas de la mejor elaboracion del algodón. Este perfeccionamiento ha seguido al inmenso progreso de consumo, que se resume en los datos y hechos siguientes:

En 1701 consumía la Inglaterra 1,986,000 libras de peso de algodón en rama, y esportaba de sus manufacturas por una suma de 23,350 libras esterlinas de piezas fabricadas. En 1724 el consumo se elevó á mas del doble. En 1834 vemos un periodo de desenvolvimiento que deja muy atrás al rápido progreso que hemos apuntado. El consumo de algodón en bruto se eleva á 327,000,000 de libras de peso, y la esportacion es del valor de 23,588,000 libras esterlinas.

—Parece que varios caballeros jóvenes de los mas conocidos y mejor reputados en los círculos lirico-dramáticos de la corte, han concebido la idea de formar una sociedad, que al par de recreo y distraccion para los asociados, lo sea de utilidad y consuelo para los afligidos pueblos de Galicia. La *Benefica*, pues tal es su nombre, dará cada diez dias una funcion lirico-dramática, destinando su producto liquido al socorro de las tan desgraciadas provincias, objeto hoy de la atencion y caridad de toda España. Sabemos que la Junta de Caridad nombrada por S. M. y otras personas de categoria, han acogido con entusiasmo el pensamiento, y se proponen secundarlo con todas sus fuerzas.

—Esta noche debe ponerse en escena en el teatro del Drama, uno original, en tres actos y en verso, titulado: *Jaime el Barbudo*. Segun tenemos entendido es la primera produccion de su autor.

—En el teatro de Variedades se está ensayando para ejecutarse á beneficio de don Manuel Osorio, un drama nuevo, en tres actos y en verso, original de un escritor conocido.

—En los teatros del Drama y del Instituto se han presentado dos comedias originales, tituladas: *El cambio de dominó* y *La Penitencia*.

—Ademas de la zarzuela de magia que se está ensayando en el teatro del Circo, se preparan otras dos zarzuelas cada una en un acto, cuya música pertenece á los señores Arrieta y Oudrid.

SECCION RECREATIVA.

BAÑOS TERMIALES DE ALHAMA.

(PROVINCIA DE GRANADA) (1).

Muchas veces hemos creído conveniente llamar la atencion sobre esos riquísimos manantiales de salud, abiertos en nuestro suelo por la mano del Omnipotente, de cuya conservacion y aplicaciones se han ocupado en todos tiempos los gobiernos y sus delegados los médicos, únicos jueces competentes en materias que atañen á la salud.

Muchas veces nos hemos creído obligados á hacer públicos los resultados de nuestra experiencia, para que sirviendo de guia á los enfermos y á sus profesores, añadiéndolos á los que nos ha legado la tradicion y justificando sus médicos directores, puedan unos y otros aprovecharlos en beneficio propio y en bien de la humanidad.

Pero nos han retraido de este propósito consideraciones de delicadeza médica, y nos hemos encastillado en un silencio que nos sentimos inclinados á romper en gracia del interés que lo motiva: la rectificacion de algunas preocupaciones que por desgracia están aun muy arraigadas en el vulgo, preocupaciones que es preciso desvanecer á toda costa.

Nos limitaremos por hoy al manantial que lleva por nombre el epigrafe de este artículo, pues que los frios de Carratraca y alguno que otro de nuestra provincia han sido tratados en este mismo año, ya en memorias, ya en anuncios, por sus respectivos médicos directores.

Entre las preocupaciones, bastante generalizadas para merecer ser combatidas, se cuenta como muy transcendental la de que estos baños son nocivos y aun letales en las parálisis de sensibilidad y de movimiento, y en las afecciones sífilíticas, que llamaremos enfermedades secretas. Esta equivocada idea se halla como arraigada entre los habitantes de nuestra capital, á términos de ser muy conatadas las personas que de semejante preocupacion no participan.

Toda preocupacion nace ó de error de los sentidos, ó de la manera de concebir las ideas, ó de haber sido estas recibidas sin examen. Y bastante habrá sido para dar origen á la que combatimos hoy, el que algunos enfermos de las dolencias marcadas, hayan sucumbido bajo las primeras impresiones de tan saludables aguas, en cuya temperatura—36°—Reaumur halla el vulgo envueltas sus cualidades mortales, cuando precisamente en la misma halla el médico para combatir las mas poderosas auxilio, el mas eficaz remedio.

No pretendemos negar que en las aguas de Alhama, como en las de cualquier otro manantial, hayan sucumbido algunos enfermos, presa de tan rebeldes dolencias; lo que si queremos decir, es que desahuciados de los recursos de la ciencia, hayan ido á buscar en ellos su último atrincheramiento, en el cual han encontrado la muerte, y una muerte instantánea, y esto ha bastado para sentar una proposicion tan generalizada como absurda: los baños de Alhama son perjudiciales á estos enfermos, cuando no matan.

Lo absurdo de esta consecuencia salta á la vista, y bastaría su mera enunciaci6n para convenir en lo err6neo de esta creencia; pero no decimos esto, sino tambien las razones en que vamos á apoyarnos parecerán á muchos tan inadmisibles, como acomodaticia la idea ya recibida. Es mas fácil creer que irlo á averiguar, es una frase que rueda en boca de muchos; cuando el río suena, agua ó piedra lleva, sirve á otros de escusa, y la mayoría acaba por sancionar una creencia equivocada, y esta pasa á ser un axioma, y entonces es cuando se tocan las fatales consecuencias de semejante modo de raciocinar, y las mil dificultades que se ofrecen para desarraigarla. Inútiles llegan á ser los esfuerzos que se hagan para conseguirlo, y el vulgo continúa acogiendo el amargo fruto de su impremeditacion.

Desde luego se comprende que tanto las alteraciones funcionales del cerebro ó de la médula espinal, que determinan lesion en el movimiento ó en la sensibilidad, así como los síntomas primitivos de las enfermedades secretas, no se han de corregir bajo la inmediata influencia del agua, cuya elevada temperatura, á la par que su especial electricidad, constituyen la virtud de las termiales de Alhama. Sería una locura atribuirles efectos tan eficaces como benéficos; ya porque en las primeras aumentarían indudablemente la congestion, ya porque los segundos necesitan para ser combatidos prescripciones debilitantes y sobre todo especificas; pero cuando el aparato cerebral ó el raquidiano se ha descargado de la sangre que lo congestionaba, y los síntomas sífilíticos se elevan al órden secundario, terciario, y aun cuartario, y por otra parte la constitucion y circunstancias individuales lo permiten, es un lastimoso error privar de tan precioso recurso á los que gimen bajo el peso de cualquiera de estas dos enfermedades.

Sabido es que, por punto general, las aguas minerales no curan por sí solas la mayor parte de las dolencias para que son recomendadas; completan si la curacion, y siempre, en todos los casos, se supone que los enfermos van completamente preparados. De otra manera, lejos de ser útiles, acallando síntomas molestos ó desterrando las enfermedades, alteran la manera habitual de ser, y ocasionan trastornos mas ó menos trascendentales.

Por lo tanto, nada tiene de extraño que las desgracias ocurridas á los enfermos de una y otra clase no conve-

(1) Aunque el gobierno tiene señaladas para su uso dos temporadas, la primera desde el 1.º de abril hasta el 15 de junio, y la segunda desde el 1.º de setiembre hasta el 15 de octubre, pueden tomarse en cualquiera estacion, ya por las comodidades que ofrece su hospederia, ya porque el médico-director preside habitualmente en Alhama, ciudad que dista muy poco del establecimiento.

nientemente preparados para usar las aguas y baños termiales que nos ocupan, hayan dado origen á semejante absurda creencia; porque, bien observado, ¿qué medio mas eficaz para derivar de los centros nerviosos las congestiones que sostienen la parálisis de sensibilidad ó de sentido, y mas aun las de movimiento, como diariamente lo prueba la experiencia? ¿qué mejor y mas seguro sudorífico para las afecciones secretas, que el baño de vapor, de estufa ó de agua rebajada á la temperatura necesaria? ¿no se ha hecho consistir por algunos la curativa de estas dolencias en los sudoríficos únicamente? ¿y de aquí no se ha pasado á decretar que solo el sudor curaría aun cuando no fuese promovido por los leñosos? ¿no ha probado la experiencia, que la traspiracion cutánea elevada casualmente á una altura considerable, ha curado á muchos enfermos? ¿y todos estos hechos reunidos, no constituyen prueba á favor de los baños termiales de Alhama?

Y es mas: en estas dolencias se corre el riesgo de abusar de su correspondiente específico, el mercurio; pues bien, las aguas de Alhama combaten eficaz y poderosísimamente las alteraciones producidas por su excesivo ó inoportuno uso.

Y aun cuando no tuviésemos mas que esta prueba en favor de su virtud antisifilítica, debiera bastarnos, puesto que los mismos medios que combaten la saturacion mercurial son muy á propósito para curar la enfermedad que exige su administracion, teoría que no creemos de este lugar, siendo suficiente indicar que las aguas de Alhama determinan tambien el ptialismo ó abundante salivacion, y el ptialismo es uno de los signos mas marcados de la saturacion hidrargílica.

Volviendo á las perlesias, hemiplegias, paraplegias y otras parálisis parciales, que tan ligeramente hemos tocado, basta reflexionar para justificar la conveniencia y utilidad de estas aguas, que la acumulacion de sangre en el sistema capilar cutáneo, es un medio hemospástico (1) tan influyente en estas curaciones, como los revulsivos sobre la piel y los reiterados purgantes. Ya se supone que el enfermo ha de ir á los baños en condiciones que lo pongan á cubierto de la congestion capilar sobre el cerebro, ó lo que es lo mismo que debe haberse proporcionado la competente tolerancia, para usar sin riesgo un medio que no está exento de ellos, como casi todos los que se emplean contra tan pertinaces y generalizadas dolencias.

Convencidos de la necesidad de adoptar estas precauciones generales y las peculiares á cada enfermo, no hemos vacilado en recomendarles su uso que sin sorpresa de nuestra parte, ha sido siempre coronado del éxito mas brillante, así como hemos tenido el sentimiento de ver sucumbir á los que, sordos á nuestros preceptos, han insistido en bañarse, hallándose ya con lesiones de tegido, en unas aguas tan útiles en condiciones favorables, como dañosas cuando estos han sufrido en mayor ó menor escala, esas modificaciones en su textura que se conocen con el nombre de lesiones orgánicas.

Estas aguas son tambien útiles en los reumas crónicos, artritis reumáticas y gotosas no agudas, contracciones nerviosas y musculares, estados convulsivos, corea ó baile de san Vito, temblores no seniles, epilepsias que no reconozcan por causa lesiones orgánicas, neuralgias, tumores blancos no supurados, incontinencia de orina, afecciones cutáneas para cuyo caso se hace adquirir á las aguas cualidades sulfurosas, amaurosis ó gota serena incipiente, escrófulas en el mismo estado, clorosis, flujos pasivos, toses bronquiales, catarros crónicos, y por último, segun el opúsculo publicado por su director interino don José María Serrano, Málaga, 1850, «en todos aquellos casos en que es necesario restablecer un justo equilibrio entre los sistemas nervioso y muscular, produciendo aumento de movimiento y de calor, y despertando su sensibilidad é irritabilidad.»

Al terminar estas indicaciones creemos deber advertir, que dirigidas á personas estrañas á la ciencia, las hemos ofrecido á su consideracion desnudas de esa envidiosa tecnologia que las hubieran puesto fuera de su alcance, y que así estas ligeras observaciones como las que hemos publicado sobre intoxicacion ó envenenamiento por el fósforo, sobre el nexo como antidoto de la hidrofofia, sobre medicina popular, aplicacion del sistema métrico al arte de recetar y otras, las hemos insertado en los periódicos, porque los periódicos son la

(1) Medios que detienen á aumentan la sangre en un paraje determinado, desviandola del órgano congestionado y esto sin verterla: como por ejemplo, una ventosa.

única lectura del día, porque en ellos se busca así lo útil como lo agradable, y sobre todo, porque las personas á quienes van dirigidas, no conocen las memorias ó disertaciones académicas en las que, no lo negamos, tienen su lugar estas y otras análogas observaciones, que nosotros preferimos dar aquí como parage mas oportuno, para conseguir el objeto que nos hemos propuesto.

Málaga 26 de junio de 1852. A. J. Velasco.

CRONICA RELIGIOSA.

RESEÑA DEL SANTO DEL DIA.

San Atanasio obispo y doctor.

La iglesia hace el elogio de este santo prelado; diciendo que fue acérrimo defensor de la religion cristiana. Y con efecto, persiguió terriblemente el arrianismo y combatió sus errores con toda energía. Es verdad que fue desterrado muchas veces y que se vio precisado á vivir escondido cinco años; pero estos y otros trabajos que padeció le consiguieron la gloria que ahora felizmente goza. Escribió diferentes tratados teológicos, dogmáticos y morales, y murió lleno de méritos y virtudes á la edad de 46 años.

El oficio divino y misa de este dia son en honra de este referido santo, de quien la iglesia reza con rito doble y color blanco.

En la iglesia parroquial de Santa Cruz, se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas, á su divina titular, donde se cantará misa mayor, y por la tarde á las cinco solemnes vísperas y después la reserva de S. D. M. En la del Carmen sigue la gran solemnidad del Santísimo Sacramento, con alumbrado dia y noche, en los términos expresados ayer. Hoy le costea la real munificencia de S. M. el Rey, como hermano mayor perpétuo de aquella corporacion. Será orador de tan augusto misterio el altar, el Sr. D. José Fernandez Losada, y á las cinco y media de la tarde hará la plática doctrinal D. Juan Gallego. Continúan los ejercicios dedicados en obsequio de la Virgen, en las iglesias que á continuacion se expresan predicando por la tarde, en el oratorio del Caballero de Gracia, D. Eugenio Páños Quintana; en las monjas del Santísimo Corpus Cristi (vulgo Carboneras), D. Ciríaco Cruz; en San Antonio del Prado, D. Hermenegildo Sancho; en Santo Tomás, D. Castor Compañia; en San Ignacio, don Gregorio Montes; y en la Pasion, sin sermón, en estas tres últimas, al toque de oraciones. En la parroquia de San Ildefonso, se festeja con toda solemnidad y magnificencia al Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima de la Soledad, por su ilustre y antigua Congregacion. Al anochecer con gozos, miserere, letania y salva cantado por una escogida orquesta.

En la colegiata de San Isidro el Real, exequias á la memoria de los primeros mártires de la libertad española en Madrid, cuyos sufragos son costeados por el escelsentísimo ayuntamiento de esta M. H. villa. Habrá pontifical y oracion fúnebre, que dirá el ya indicado señor Gallego. Oficiará una capilla de música.—En el Campo de la Lealtad con el mismo fin, se celebrarán misas de punto de seis á doce, aplicadas por las referidas víctimas.—En la capilla de Jesus, honras con sermón, que predicará don Manuel Solís.—Y en la de San Antonio de la Florida, idem por los que perecieron en el mismo dia de 1808 en aquella real posesion. A las ocho saldrá de San Ildefonso la hermandad de Nuestra Señora de la Buena-Dicha, hasta dicha iglesia: á las diez misa de requiem, y por la tarde á las cinco y media vigilia y oracion fúnebre, que pronunciará don Dionisio María Gonzalez, y acto continuo pasará al campo santo de la Moncloa á cantar los responsos de costumbre.—En la santa bóveda del Cristo de San Ginés, ejercicios á la oracion.

Nota. Este dia es luto de corte al aniversario memorable de 1808.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Épocas.	TERMOMETRO.		Barómetro.	Vient.	Atmós.
	Reaumur.	Centigrado.			
7 de la m.	7 s. 0.	8 3/4 s. 0.	16 p. 4 1/2 l.	S. O.	Nubl.
12 del dia	15 s. 0.	18 3/4 s. 0.	16 p. 4 1/4 l.	S. O.	Nubl.
5 de la t.	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	16 p. 4 1/4 l.	S. O.	Nubl.

Efemérides astronómicas de hoy al tiempo medio.

SOL.

Salio á las 4 h. y 59 m. Se pone á las 6 h. y 49 m.

DIA 25 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 8 h. y 19 m. de la m. Aparece á las 3 h. y 56 m. de la m. Se oculta á la 1 h. y 33 m. de la t.

La ecuacion del tiempo es 3 m. y 11 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano las 11 h. 56 m. y 49 s. El dia dura 13 h. y 56 m. La noche 10 h. y 4 m.

IMPRESA DE EL TRONO Y LA CONSTITUCION, calle de la Luna, núm. 29, cto. bajo.

ANUNCIO.

DICCIONARIO DE TEOLOGIA,

POR EL ABATE BERGIER.

Arreglado por la última edicion francesa del año 1852.

Aumentado con mas de mil artículos teológicos é históricos sobre todas las ediciones francesas y españolas que se han hecho, con la resolucion segun los escritos de los SS. PP., de los puntos dogmáticos mas difíciles y de los casos de conciencia mas árduos. Adicionada con la parte de

DERECHO CANONICO Y ECLESIASTICO,

con arreglo al nuevo Plan de Estudios, para los seminarios conciliares. Hecho por una sociedad de eclesiásticos.

Revisado, corregido y censurado,

POR DON ATLANO MELQUIZO,

vicario general apostólico de la orden de San Bernardo en la congregacion de Castilla y Leon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se darán á lo menos 2 cuadernos al mes de 64 páginas en folio comun cada uno, y su precio será el de 5 rs. en Madrid y 6 en provincias franco de porte. El que se suscriba mandando su importe á la redaccion, bien en letra sobre correos, ú otra de fácil cobro, recibirá los cuadernos al mismo precio que en Madrid. El que guste recibirla encuadernada sin aumento de precio, habrá de tener siempre adelantado el importe de medio tomo que son 25 reales. El tomo tendrá sobre 180 pliegos en folio. Tambien hay otro medio de suscribirse y del cual pueden valerse hasta los que viven en las aldeas mas pequeñas. Este consiste en enviar el importe de la suscripcion en sellos de franqueo de 24 maravedises dentro de una comunicacion que espresese

el sobre con que se han de remitir los cuadernos. El *Diccionario* constará de 6 tomos.

*Regalo.* A los señores suscritores se les regalará el *Tomo de sermones inéditos del Abate Bergier*. HAY YA IMPRESOS SEIS CUADERNOS que hacen 384 páginas, y está en prensa el 7.º Al final de cada tomo se pondrán los nombres de los suscritores que nos honren. Cada tomo se compondrá de 10 cuadernos que harán 640 páginas.

*Puntos de suscripcion.* En Madrid, en la Redaccion, calle de la Ballesta, núm. 12, y en las librerías de Cuesta, Monier, Hurtado, Bailly-Bailliere, Jordan y Villa.

*En provincias.* En las principales librerías y administraciones de correos.